

vez que para ser hermano  
solo habiéndose inscrito  
el que por turno será de  
mer dichos pobres como se  
habia experimentado en los  
demandados, ya entrasen por  
solicitud propia o por ruego de  
otros y que esto asi verificado  
no se podia separar sin el con  
sentimiento de dicha Herman  
dad como que hera en quien  
habia de recaer y recocer se  
la carga de que se separa  
va o para que con su aprova  
cion se substituyera otro  
que pudiera cumplir con las  
obligaciones de que pretendia

---

